

Diligencia suple. En la Villa de Fuente Alamo
 mento a la sesion de { a siete de Noviembre de mil ochoc
 dinaria del Sabado { cientos sesenta y ocho; y a las do
 siete de Noviembre de { ce horas de su mañana reunidos
 mil ochocientos sesenta y ocho en las salas consistoriales de este
 y ocho

Ayuntamiento D. Juan Garcia Guerrero
 Alcalde Constitucional de la misma y
 D. Candido Conesa y D. Pedro Garcia
 Torres ambos Regidores, con objeto de
 celebrar sesion Ordinaria segun esta
 acordado en la de once de Octubre pro
 ximo pasado; y habiendo trascurrido
 la hora que para la celebracion del
 acto esta acordada, sin que compare
 cieren el numero de Regidores necesario.
 El Senor Alcalde Presidente declaro
 no poder celebrar sesion toda vez que
 no habian comparecido el numero
 de Regidores prebeidos por la ley man
 dando citar para sesion Extraordina
 ria el proximo Martes once del actu
 al, a la vez que consignar lo asi por
 la presente diligencia a los efectos es
 correspondientes; firmando su Gobierno de

Falta de Concejales
 para la sesion

